

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL

N°35-2022

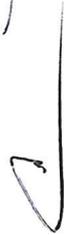
En Lima, siendo las 18:40 horas del jueves 06 de octubre de 2022, de conformidad a la convocatoria del Presidente del Directorio, se reúnen los miembros del directorio en forma presencial en la sala de reuniones del Despacho del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL (en adelante, SALUDPOL).

General PNP (r) Abel Cesar Gamarra Malpartida	Presidente	Ministerio del Interior
General PNP (r) Máximo Gustavo Ramírez de la Cruz	Director	Ministerio del Interior
Abogada Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Abogado Erik Hans Vera Egoavil	Director	Ministerio de Salud
General PNP Fredy Lopez Mendoza	Director	Ministerio del Interior
General SPNP Nagy Esaú Cabrera Contreras	Director	Dirección de Sanidad Policial

QUÓRUM Y APERTURA

 El Presidente, expresa su saludo a los integrantes del Directorio y señala que se cumple con el quórum necesario para la celebración de la presente sesión y de la validez de los acuerdos que se adopten.

 Siendo así, y contándose con la presencia del Gerente General de SALUDPOL, Ing. Hialmer Ordinola Calle; y, se declaró instalada la Sesión Ordinaria para tratar los siguientes puntos de agenda, los mismos que son leídos a continuación:

-  1. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio de la suscripción del Convenio de prestaciones de salud con el Gobierno Regional de Cajamarca.
-  2. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio del proyecto de Convenio de intercambio prestacional en salud entre la Dirección de Redes Integradas de Salud – DIRIS Lima Norte y el SALUDPOL.
-  3. El Gerente General del SALUDPOL dará cuenta al Directorio de las gestiones efectuadas respecto a la suscripción de Convenio Marco de prestaciones de salud entre el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior.
-  4. El Gerente General del SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre el informe técnico legal sobre la modificación del Decreto Legislativo N° 1174, Ley de SALUDPOL y la consideración de la prestación del servicio médico a los hijos mayores de 18 y menores de 28 años, que realizan estudios universitarios.
-  5. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre los convenios que se vienen realizando con los diferentes Hospitales.
-  6. El General PNP Nagy Cabrera, hará conocer al Directorio los problemas presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas con relación al dinero depositado por SALUDPOL a la sanidad PNP.
-  7. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre la presentación del Plan de Contingencia sobre la necesidad de brindar el servicio de entrega de Biomédicos a los efectivos policiales discapacitados.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio de la suscripción del Convenio de prestaciones de salud con el Gobierno Regional de Cajamarca.

El Gerente General informa que se suscribió el convenio el 18 de setiembre de 2022, el cual establece que no solo abarca a las prestaciones de salud nivel 1 sino que la Gobernadora de Cajamarca se comprometió a que todas las IPRESS de nivel 1 en Cajamarca se engranen a fin de mejorar la atención a la familia policial respecto a prestaciones y temas ambulatorios.

Siendo así, lo que se busca es lograr que de manera más descentralizada si la sanidad no puede atender los requerimientos, se pueda atender en otro hospital del Estado. Dicho aquello, los miembros del Directorio registran la acción y aprueban la misma ante lo cual solicitan se realicen más acciones de este tipo.

2. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio del proyecto de Convenio de intercambio prestacional en salud entre la Dirección de Redes Integradas de Salud – DIRIS Lima Norte y el SALUDPOL.

El Gerente General le cede la palabra a su Asesor, quien señala que la finalidad será la misma del convenio con Cajamarca, asimismo señala que se busca la atención en distintos niveles de atención en distintas zonas de Lima Norte.

Asimismo, se está buscando que cualquier persona o paciente que requiera atención debe tener una coordinación a fin de tener una referencia por parte de la Sanidad para poder ser atendido por otra prestadora de salud, así no se recarga el Hospital Central. En ese sentido, se abre debate sobre el camino que se debe recorrer a fin de lograr esta derivación por parte de Sanidad.

3. El Gerente General del SALUDPOL dará cuenta al Directorio de las gestiones efectuadas respecto a la suscripción de Convenio Marco de prestaciones de salud entre el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior.

El Gerente General señala que, continuando con el rubro convenios, se busca dar un soporte a la gran demanda que existe en la familia policial a través de un convenio interinstitucional enviando un tarifario para la compra por parte de DIRSAPOL de medicamentos necesarios.

La finalidad es ampliar el petitorio de medicamentos a fin de lograr el abastecimiento requerido por la Sanidad y poder cubrir las necesidades de los pacientes y evitar que se acumule la cantidad de reembolsos. Asimismo, se busca manejar un solo lenguaje entre el SIS y la IAFAS con el objetivo de brindar adecuadamente la prestación.

En esa línea, el Dr. Erik Vera manifiesta que sería importante de una propuesta legislativa que fortalezca el desarrollo de esta acción, ante lo cual se señala que, en la reunión a llevarse a cabo entre ambas entidades en la semana siguiente, él participará para coadyuvar a los esfuerzos.

Del mismo modo, se señala que se tuvo una reunión con SISOL a fin de lograr aunar esfuerzos para la atención de nivel 1, lo cual se viene gestionando entre ambas entidades. Finalmente, se concluye que se continúen las gestiones respectivas.

4. El Gerente General del SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre el informe técnico legal sobre la modificación del Decreto Legislativo N° 1174, Ley de SALUDPOL y la consideración de la prestación

del servicio médico a los hijos mayores de 18 y menores de 28 años, que realizan estudios universitarios.

El Gerente General le da pase a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ, quien hace el recuento normativo respecto al artículo 3º del DL 1174 y el Decreto Leg. 1267, mediante el cual se suprime la palabra "otros". En ese sentido, se refiere que al retirar dicho término del DL, en el Reglamento, pierden vigencia los incisos 3, 4 y 6 del numeral 19.2 del artículo 19.

Asimismo, se informa que este tema ha sido previamente analizado con Informe 1286 y, asimismo, mediante Oficio 986-2022-MININTER del 27 setiembre de 2022, se concluye que no es legamente viable considerar a los hijos mayores de 18 y menores de 28 años para la prestación del servicio médico, salvo aquellos que tenían derechos adquiridos previo a la promulgación de dicha normativa.

Siendo así, los miembros toman conocimiento que legalmente la interpretación es la señalada previamente, y que actualmente los hijos mayores de 18 años de la familia policial se encuentran coberturados por el SIS.

5. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre los convenios que se vienen realizando con los diferentes Hospitales.

El Gerente General señala que actualmente se tiene el Convenio de la Red Preferente con la DIRSAPOL, asimismo, 28 convenios con IPRESS públicas en diversas regiones; sin embargo, han sido directamente hechos con IPRESS de 2do nivel de atención. Solo en Lima, se tienen con instituciones que pueden atender en otros niveles.

Asimismo, se tienen 10 contratos de modalidad prospectivo y retrospectivo por 20 millones de soles, los cuales se buscan que al concluir no se renueven a fin de continuar con la gestión.

En ese contexto, y verificando las regiones en las cuales no se cuentan con cobertura de salud, se debe coordinar con las Direcciones o Gerencias Regionales a fin de suscribir distintos convenios para atención prestacional; del mismo modo, se buscar uniformizar tramites y procesos en los diversos casos de traslado; por lo que, se sugiere que se continúe con las gestiones respectivas para las alianzas estratégicas planteadas.

6. El General PNP Nagy Cabrera, hará conocer al Directorio los problemas presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas con relación al dinero depositado por SALUDPOL a la sanidad PNP.

El General PNP Nagy Cabrera señala que el día de ayer se reunieron con personal del MEF a fin de esclarecer lo sucedido. En ese sentido, señala que de los S/. 8-9 millones entregados previamente a la Sanidad quedaron S/. 4 millones para cumplir el marco presupuestal. De otro lado, se solicitó una ampliación ante lo que SALUDPOL depositó los S/.6 millones.

Dicho lo anteriormente señalado, se establece que para elevar el marco presupuestal se debió emitir un Decreto Supremo; sin embargo, se toma en consideración que no se realizó las gestiones adecuadas para especificar la necesidad de gasto.

El problema suscitado es lo que se prometió a los discapacitados en cuanto a biomédicos. Siendo así, se verifica que el pedido del sector se ha realizado fuera de plazo en el marco de la Directiva.

Ante lo cual, se solicita que se sustente ante el MEF la necesidad del dinero transferido a ser utilizada en el último trimestre del 2022.

Del mismo modo, la Sanidad podría realizar la priorización del gasto. Se requiere que la Sanidad sustente la urgencia de manera adecuada para solicitar el ingreso real de la transferencia.

7. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre la presentación del Plan de Contingencia sobre la necesidad de brindar el servicio de entrega de Biomédicos a los efectivos policiales discapacitados.

Se señala que se ha tratado en el punto precedente.

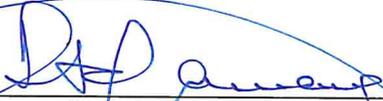
INFORMES

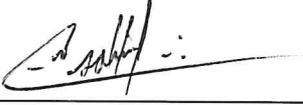
- 
- 
- 
- I. Se informa sobre un Oficio respecto a la solicitud de tercerización de laboratorio a fin de mejorar la atención y celeridad en la toma de laboratorios, para lo cual se requiere un informe de la Sanidad respecto a la factibilidad de dicha tercerización.
- II. Se informa sobre una solicitud de audiencia al Ministro, en razón al abuso cometido por el anterior Gerente General de SALUDPOL ante una empresa de medicamentos.
- III. Se informa sobre una serie de personas contratadas por SALUDPOL que mantenían vínculos familiares con el anterior Gerente General, ante lo cual se piden acciones necesarias.
- IV. La Directora de OAJ de SALUDPOL, comenta que se están apersonando a los casos materia de denuncia a fin de verificar de qué tratan y conocer el contenido de las cajas incautadas en la última diligencia.

ACUERDOS FINALES

- 
- 
- 
- (i) Que, se comunique a través de un aviso en el Portal de SALUDPOL y en el Águila 6 lo que implica la norma del DL 1267, al haber modificado el marco normativo de SALUDPOL.
- (ii) Que, se continúe con las gestiones respectivas para las alianzas estratégicas planteadas a nivel de Convenios con distintas entidades públicas.
- (iii) Que, se autorice al Gerente General de SALUDPOL que pueda tomar las acciones necesarias para poder gestionar con DIRSAPOL los documentos necesarios para terminar de recepcionar el dinero que se transfirió.
- (iv) Que, se realice la campaña de operación de los médicos de la Sanidad.
- (v) Que, se denuncie por nepotismo a aquellas personas que mantienen un vínculo familiar con el anterior Gerente General.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, General PNP (r) Abel Cesar Gamarra Malpartida, levanta la Sesión siendo las 21:15 horas del 06 octubre de 2022, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.


GRAL. PNP (r) ÁBEL CÉSAR GAMARRA MALPARTIDA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DNI 21866507


GRAL. SPNP NAGGY ESSAU CABRERACóNTERERAS
DIRECTOR
DNI 07022086


GRAL. PNP (r) MAXIMO GUSTAVO RAMÍREZ DE LA CRUZ
DIRECTOR
DNI 43390591


ABOG. SONIA ELAINE DÁVILA CHÁVEZ
DIRECTORA
DNI 42875489


GRAL. PNP FREDY LÓPEZ MENDOZA
DIRECTOR
DNI 08955311


ABOG. ERIK HANS VERA EGOAVIL
DIRECTOR
DNI 40483056